



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00111463- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Comité Académico de la Especialización en Adolescencia referente al nombramiento de las Profesoras integrantes de los Tribunales evaluadores de Trabajos Finales correspondientes a las estudiantes Norma Beatriz Farías y Verónica Soria Zamparo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las estudiantes han cumplido con las condiciones previstas en el Reglamento de la Especialización en Adolescencia; y,

Que, las profesoras propuestas cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse como evaluadoras de dichos Trabajos Finales para los cuales han sido propuestas; y,

Que el Comité Académico de la Especialización en Adolescencia manifestó su conformidad en reunión de fecha 29 de Junio de 2021;

Que ambos Proyectos de Trabajo Final fueron aprobados mediante Resolución N° 789/2021;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a las profesoras Lic. María Elena Cordera, Mgter. Martha Ardiles y Mgter. Adriana Tessio Conca como integrantes del Tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Adolescencia, con Mención en Educación titulado "Código adolescente – Código escolar y su impacto en la relación pedagógica en la escuela secundaria", correspondiente a la Lic. Norma Beatriz Farías.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a las profesoras Mgter. Cecilia Exeni, Mgter. Ana Luisa Cilimbini y Mgter. Gloria Borioli como integrantes del Tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Adolescencia, con Mención en Psicología del Desarrollo titulado "Participación adolescente: un acercamiento en la comunidad de Canals", correspondiente a Lic. Verónica Soria Zamparo.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

